

ASDE

Federación de Scouts-Exploradores de España

Misión

"Contribuir a la educación y al desarrollo de personas críticas, principalmente durante la infancia y la juventud, a través de un sistema de valores basado en la promesa y la ley scout, para que las personas crezcan con unas capacidades que les permitan desarrollarse como adultas con un nivel de autonomía y liderazgo amplios, al objeto de contribuir a crear un mundo mejor".

Origen

El escultismo español comienza en 1912 con la Asociación Nacional de Exploradores de España (ANEDE), expandiéndose hasta 1940, que fue suspendida y se mantuvo en clandestinidad. Resurge en 1962, oficialmente reconocida en 1974. En 1977 queda registrada como Asociación de Scouts de España-Exploradores de España. En 1987 cambia a Federación de Asociaciones de Scouts de España, y en 2013 al nombre actual.

Año de constitución: 1912

Personalidad jurídica: Federación

Actividades

(2023)

ASDE promueve las siguientes actividades con niños y jóvenes de 6 a 21 años:

- Programas educativos a través de encuentros, grupos de trabajo, convivencias y actividades centradas en la igualdad, campañas de prevención de ITS y VIH, etc.
- Proyectos de organizaciones federadas: educación para la salud, derechos de la infancia, emprendimiento y promoción y formación del voluntariado.
- Educación ambiental a través de campañas de sensibilización y concienciación.
- Participación en eventos y conferencias internacionales del movimiento scout.

Además, ASDE destina recursos a proyectos de desarrollo sostenible, de cooperación internacional o de ayuda humanitaria en otros países.

Beneficiarios 33.676

Menores y jóvenes asociados de las 17 organizaciones scouts federadas. España.

Socios 53

Empleados 14

Gasto 1.870.788 €

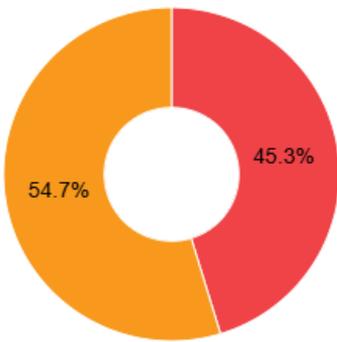
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

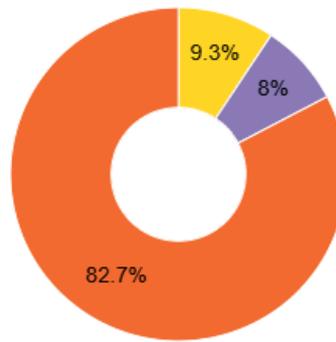
Ingresos 1.820.682 € (2023)



45,3% Financiación pública

54,7% Financiación privada

Gastos 1.870.788 € (2023)



9,3% Administración

8,0% Captación de fondos

82,7% Misión

72,6% Programas educativos y campañas
2,3% Educación medioambiental e igualdad
1,0% Actividades internacionales
6,8% Financiación de proyectos de organizaciones federadas

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de subvenciones de la Administración Central (44,9%) y de las cuotas de socios (28%) en las que se incluyen las aportaciones de las organizaciones federadas (27,6%).

En el caso de la Federación Scouts de España (ASDE), una parte de los ingresos públicos corresponden a subvenciones donde la Federación funciona como interlocutor entre el financiador (Administración Central) y las propias organizaciones federadas, que son el destinatario final de los recursos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Adrián Rodríguez Pernas

Director/a: Zara Mateo Arribas

Socios honoríficos: SS. MM. Los Reyes de España.

Todos los miembros del órgano de gobierno pertenecen a las organizaciones federadas, ostentando diversos cargos no remunerados.

Estructura

ASDE se compone de 17 organizaciones federadas que cuentan con 308 grupos scouts en 15 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla. En el año 2023 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 7.652 personas voluntarias. Por su parte, la Federación no cuenta con ninguno.

ASDE junto con el Movimiento Scout Católico y la Federació Catalana d'Escoltisme I Guiatge, componen La Federació de Escultismo de España. Esta Federación forma parte de una red internacional de escultismo tanto a nivel europeo (Región Europea) como a nivel mundial (Organismo Mundial del Movimiento Scout-OMMS).

Contacto

C/ Lago Calafate 3, local, 28018, Madrid

91 517 54 42

<http://www.scout.es>

asde@scout.es



NIF: G28498954

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior, 1071

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASDE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Federación ASDE - Federación de Scouts- Exploradores de España, ASDE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG por lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a la educación y al desarrollo de personas críticas, principalmente durante la infancia y la juventud, a través de un sistema de valores basado en la promesa y la ley scout, para que las personas crezcan con unas capacidades que les permitan desarrollarse como adultas con un nivel de autonomía y liderazgo amplios, al objeto de contribuir a crear un mundo mejor".

Misión estatutaria:

Según el artículo 2.1. de la Federación, se establecen como fines, "contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las organizaciones federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas cuanto como ciudadanos y ciudadanas responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la educación ambiental y la cooperación y educación al desarrollo, además de:

a) Promover y difundir la aplicación del método educativo denominado escultismo (o método scout), fundado por Baden-Powell en 1907, supervisando su aplicación, estableciendo las directrices generales y apoyando su puesta en práctica a través de sus organizaciones federadas.

b) Coordinar la organización, las relaciones y las actuaciones de las organizaciones federadas para la constante actualización y la más eficaz práctica del Escultismo.

c) Promover las condiciones organizativas y sociales para que sus organizaciones federadas puedan cumplir adecuadamente la misión. Cuando así lo requieran, apoyarlas y acompañarlas en sus procesos de desarrollo." Además, el artículo 2.2 establece las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de sus fines, tales como: "educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación internacional y educación al desarrollo, de integración social, de educación intercultural, de coeducación y de igualdad de oportunidades entre hombres y

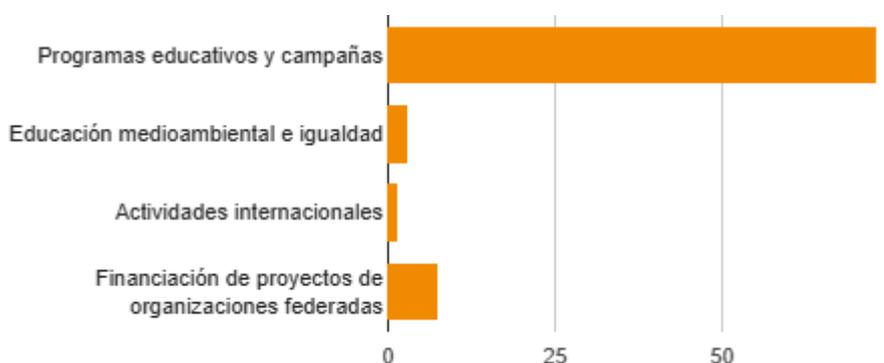
mujeres, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud especialmente en el ámbito de las drogodependencias, de educación afectivo-sexual y prevención contra el VIH /SIDA, de educación para la paz, educación para la orientación sociolaboral, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores y educadoras, de animación sociocultural y cualquier otra actividad lícita que pueda contribuir al logro de los mismos."

El artículo 4 define como su ámbito de actuación todo el territorio español, por si misma o a través de las organizaciones federadas que la componen. No obstante, cuando así lo requiera la naturaleza de alguna actividad, ésta podrá desarrollarse total o parcialmente en el extranjero.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Federación Scouts de España (ASDE) se compone de 17 organizaciones federadas correspondientes a 15 Comunidades Autónomas españolas y las ciudades de Ceuta y Melilla, todas ellas con personalidad jurídica propia. Estas organizaciones federadas cuentan con 308 grupos scouts y una red de centros scouts con 33.676 miembros repartidos en diferentes puntos de la geografía española y dependientes de la organización scout federada. Estos grupos scouts están formados principalmente por voluntarios y trabajan con niños y jóvenes de 6 a 21 años.

La Federación centra su actividad en dos áreas: por un lado, realiza actividades propias para mantener activa la relación con sus organizaciones y por otro lado, capta fondos para actividades realizadas por sus entidades federadas. Cuenta con dos sedes en propiedad en Madrid y con dos sedes en propiedad participada en Valladolid y Zaragoza.

Programas educativos y campañas

72.6% del gasto total

ASDE trabaja en actividades y proyectos educativos con compromiso social, ambiental, ético y de salud.

1. Encuentros y trabajo en red:

- XVII Foro Rover: celebrado en el marco de la Asamblea Scout 2023, se trataron temas como salud mental, la visión de la sexualidad y la cultura fast "la sociedad del consumo y la era de la inmediatez".
- XLVIII Festival Scout: celebrado en Málaga, bajo el lema "Scouts a toda Costa", en el que los grupos scout participantes interpretan una canción, que será valorada por un jurado y en la que se adjudicarán premios. Parte del dinero recaudado se donó al Banco de Alimentos de la Costa del Sol.
- Equipos y espacios de trabajo en red: con el objetivo de favorecer la participación, integrar las ideas e intereses de las personas que forman parte de ASDE, se crearon hace más de 10 años las Redes y Equipos de Trabajo.
- Escuela de Jóvenes Portavoces: este programa nació en 2018 con el objetivo de explicar a la sociedad qué es y qué hace el Movimiento Scout, a través de formaciones en oratoria, elaboración de mensajes, redes sociales etc.

2. Campañas y actividades:

- Se entregó el Premio Scout 2023 al proyecto Proyecto Riqueza Natural (AU) de Cortes de Pallás en la Aldea de El Oro en Cortes de Pallás. También se realizó el 14º Concurso de Fotos y 17º Concurso de Cortos
- Desde la perspectiva de la información y la educación, se trabajó en temas como la identidad sexual, la identidad de género y la orientación sexual. En 2023 se organizó el webinar "Infancia Trans" para el voluntariado scout, en colaboración con la Asociación Chrysalles.
- Campañas de educación y prevención del VIH y otras ITS, y sobre prevención a drogodependencias y adicciones.
- Transformación digital e innovación social: se ha lanzado en la plataforma e-learning 6 cursos relativos al uso de herramientas digitales y al uso ético de las tecnologías.

Educación medioambiental e igualdad

2.3% del gasto total

Como parte del trabajo de impulso de la Agenda 2030, se realizaron diversas acciones de convivencia y respeto con el entorno:

- Medio ambiente: a través de la Red de Centros Scouts gestionados por sus correspondientes Organizaciones Federadas, se realiza un programa enfocado en la recuperación de centros scouts y en el fomento del voluntariado medioambiental. Estos centros funcionan como espacios de acampada y albergues, centros de interpretación del medio ambiente, terrenos de recuperación ambiental a través del voluntariado, etc.. También se llevó a cabo el concurso #MiMontañaScout, en colaboración con la Red Española de Albergues Juveniles, en el que grupos scouts cuentan a través de instagram cómo cuidan las montañas; iniciativa mundial "Scouts Go Solar" del Programa Marco Mundo Mejor, de sensibilización y formación de competencias necesarias para el desarrollo sostenible vinculadas a la energía solar (aspectos básicos sobre la energía solar, las diferentes tecnologías solares y el uso de esta energía, impacto de los seres humanos en la naturaleza); campaña #Scoutscontralapobreza, para visibilizar la pobreza energética y denunciar la importancia de "garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas y todos" .
- Igualdad: la entidad realiza actividades de promoción de la igualdad y la no discriminación, así como la prevención de la violencia, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres. Partiendo del conocimiento de los derechos humanos, se desarrollan acciones para la adquisición de actitudes que favorecen el respeto y facilitan la convivencia, fomentando el rechazo y la denuncia de cualquier forma de discriminación e incitación al odio. Las actividades se realizaron desde el marco del ocio educativo y el tiempo libre. Por ejemplo, se realizó el webinar "Prevención y autodefensa frente a las violencias de género digitales", así como otras acciones realizadas en torno al 25 de noviembre (día de la eliminación de la violencia contra la mujer), establecimiento de "puntos violeta" en grandes actividades, como el Festival Scout, elaboración del "protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad de género" y la campaña para grupos scouts "Ponle fin desde el principio".

Actividades internacionales

1.0% del gasto total

En 2023 desde la entidad se ha participado en varias actividades a nivel europeo y en otras regiones scout mundiales, como en la "International Commissioner Network Meeting" en Bélgica, el 4º Congreso Scout Mundial de Educación en Francia, entre otras muchas. Además, 4 jóvenes scouts participaron en la Conferencia Europea sobre Tabaco o Salud (ECToH) organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer.

Por otra parte, ASDE lleva a cabo desde hace más de 15 años la "Campaña del 1%", por la que se destina un porcentaje de su presupuesto a proyectos de desarrollo sostenible, de cooperación internacional o de ayuda humanitaria de los Grupos y Centros Scouts, y de las Organizaciones Federadas. En 2023, se apoyaron los proyectos de 7 grupos scouts de Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia.

Financiación de proyectos de organizaciones federadas

6.8% del gasto total

ASDE desarrolla proyectos a través de sus organizaciones miembros y grupos scouts, para las que capta recursos y se ocupa a su vez del seguimiento y evaluación de los mismos.

1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (2,8% del gasto en 2023). Las oficinas federadas de ASDE realizaron un total de 60 programas de salud en 2023, que incluyen campamentos saludables, actividades de prevención de drogodependencias y adicciones, actividades sobre salud mental (autoestima, autoconocimiento y

presión de grupo), talleres de primeros auxilios y prevención de emergencias, entre otras.

2. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA (1,2% del gasto en 2023). El objetivo de esta campaña es fomentar procesos de participación infantil en los grupos scouts, dándole voz a la infancia y adolescencia, promoviendo la adquisición de habilidades y actitudes que favorezcan el establecimiento de procesos democráticos y participativos. Para ello, se han articulado diversos mecanismos de participación, tanto dentro de la propia estructura asociativa como en relación con su comunidad, colaborando con diversas entidades (EPIC, CEPIA y Plataforma de Infancia). Se han realizado 72 proyectos.

3. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA EDUCACIÓN NO FORMAL (1,9% del gasto en 2023): se realizan acciones para la adquisición de actitudes que favorecen el respeto y facilitan la convivencia, fomentando el rechazo y la denuncia de cualquier forma de discriminación e incitación al odio. Las actividades se realizaron desde el marco del ocio educativo y el tiempo libre. En 2023 se realizaron 85 proyectos.

4. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO (1% del gasto en 2023). Tiene como objeto la formación y capacitación de los voluntarios para mejorar la calidad de las acciones de ASDE, así como estimular el desarrollo y fortalecimiento de estructuras de coordinación. En 2023 se realizaron 39 proyectos desde las organizaciones federadas.

Por otro lado, junto con la asociación Reconoce, se trabaja en un programa de reconocimiento formal y social de las competencias adquiridas por el voluntariado a través del Escultismo y de su acción en la educación no formal, favoreciendo la inserción sociolaboral de la juventud y la empleabilidad, a través de una red de organizaciones: administraciones públicas, empresas y entidades juveniles y de voluntariado. En 2023 se adhirieron 11 federadas a la red, y 274 personas voluntarias

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	33.676	Menores y jóvenes asociados de las 17 entidades federadas.
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	--

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Serán educativos: optan por el escultismo como método educativo y consideran fundamental la educación en valores.
- Tendrán un compromiso social: con los problemas y privaciones de las personas y los pueblos, con aquellas personas con discapacidad, etc.
- Tendrán un compromiso con la salud: fomentando hábitos de vida saludables, trabajando por la erradicación de drogas, etc.
- Tendrán un compromiso con el medioambiente.
- Tendrán un compromiso espiritual.

PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES DE ADMISIÓN DE ENTIDADES FEDERADAS

- Según el artículo 7.2. de los Estatutos, "las Organizaciones Scouts de Pleno Derecho de ASDE son las organizaciones que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Estar legalmente constituida como organización scout de ámbito territorial coincidente con la de una Comunidad o Ciudad Autónoma de España, con personalidad jurídica propia, e independiente de la de ASDE, y plena capacidad de obrar.
 - b. Tener como finalidad la puesta en práctica del esculptismo a través del Método Scout utilizando como unidad funcional el Grupo Scout.
 - c. Aceptar plenamente los presentes Estatutos y sus normas de desarrollo.
 - d. En caso de organizaciones de nueva entrada a ASDE, haber permanecido como asociada observadora de ASDE durante un período mínimo de un año".
- Según el artículo 9.1. de los Estatutos, "la admisión como nueva Organización Scout de Pleno Derecho de ASDE será acordada por la Asamblea Scout a propuesta de la Secretaría Scout, en la que se certifique que se ha cumplido durante el periodo de formación de, al menos, un año con las obligaciones emanadas de los presentes Estatutos.

Solo se admitirá en ASDE a una Organización Federada por cada Comunidad o Ciudad Autónoma. ASDE cuenta además con unas bases para las becas de voluntariado para el desplazamiento y alojamiento, en las que se recogen como criterios de baremación: pertenecer a una oficina federada diferente al espacio en el cual se solicita realizar la estancia, pertenecer a una oficina federada sin espacio en la Red de Centros Scouts, total de horas de cursos de formación de medioambiente, dominio del inglés y total de horas de otros cursos relacionados con las tareas voluntarias a desarrollar.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

ASDE cuenta con un Plan Estratégico 2022-2027 que incluye cuatro líneas estratégicas: incorporación y promoción del voluntariado, sentimiento de pertenencia, impacto social del esculptismo en España y gobernanza . Además, cuenta con un Plan de Acción para el año 2024, en el que se recogen como objetivos la elaboración de una guía de Discapacidad e Inclusión, o crear al menos un proyecto conjunto con otra organización o asociación Scout nacional, entre otros.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

ASDE cuenta con un informe sobre los resultados del 2023 en el que se analizan los resultados obtenidos en el año. A modo de ejemplo, se ha realizado una recopilación de buenas prácticas de otras organizaciones y asociaciones Scouts nacionales en gobernanza, participación infantil y juvenil, y estructura organizacional, como se había previsto, y se ha cumplido con el objetivo de comenzar la distribución del nuevo uniforme.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

A nivel general, ASDE de manera anual cuenta con un plan de acción aprobado por la Asamblea Scout cuyo grado de cumplimiento se va exponiendo en los diferentes Consejos Scout (3 al año) por parte del Equipo Scout. Las áreas de educación scout y voluntariado y formación controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de los respectivos servicios federales que presentan a los Consejos diferentes

propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados. De todas las reuniones estatutarias se levanta un acta de acuerdos que se publicita entre las organizaciones federadas. El equipo profesional de ASDE trabaja junto con el Equipo Scout para dar soporte económico y técnico a las diferentes actuaciones planificadas, siendo decisión última de cada miembro del Equipo Scout Federal la autorización para la presentación de proyectos a diferentes financiadores.

En los casos en los que ASDE convoca bolsas de ayuda o financiación a sus organizaciones federadas o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento de programas de interés social y lo marcado en las propias convocatorias internas para el seguimiento y evaluación de las actividades.

A nivel general a finales de año el Equipo Scout elabora una memoria en base al plan anual aprobado el año anterior, esta memoria describe todas las actividades, proyectos, programas, acciones, y decisiones de la Federación de Asociaciones de Scouts de España y es aprobado por la Asamblea Scout.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

ASDE cuenta con un informe sobre la planificación de 2023 y una evaluación de las acciones realizadas en el periodo 2022-2024. En ellos se analizan las actividades llevadas a cabo por la organización, teniendo en cuenta sus recursos, y se incluyen varios estudios que se están llevando a cabo (sobre perfil de voluntariado, sostenibilidad económica de la entidad, entre otros). Cuenta también una evaluación de su política de igualdad de género, para la que se han realizado encuestas a las personas voluntarias.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	52	17
Socios numerarios	17	Sí
Socios colaboradores	33	No
Socios honoríficos	2	No

Junta Directiva: 10 miembros (2025)

Adrián Rodríguez Pernas	Presidente	Marta Arnaldos Payá	Coordinadora de Apoyo a Grupos y Crecimiento Sostenible
Ana María Aguilar Gómez	Vicepresidenta	Vicente Maria Corrales Sanz	Coordinador de Educación Scout
Alberto García Fernández	Tesorero	Silvia Fernández Arenas	Coordinadora de Participación
Ignacio Martín Guillem	Secretario	Sofía Galán Arévalo	Comisionada Internacional
Mohamed Abdelkader Kichouh	Coordinador de Comunicación	Álvaro Ortega Maldonado	Coordinador de Voluntariado y Formación

La Federación cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- **Asamblea Scout:** formada por personas delegadas de las organizaciones federadas, las organizaciones observadoras (con voz pero sin voto), el Equipo Scout (un único voto) y los representantes del Foro Rover (con voz pero sin voto). Se toman decisiones referentes a presupuestos, líneas de actuación, programas a desarrollar, etc. Se reúne al menos una vez al año y es el máximo órgano de decisión.
- **Consejo Scout:** constituido por las presidencias de las organizaciones federadas, el Equipo Scout y los representantes del Foro Rover (con voz pero sin voto). Es el órgano ejecutivo de la Federación y se reúne dos veces al año.
- **Equipo Scout:** constituye la Junta Directiva de la Federación. Está formado por personas físicas que desarrollan las líneas de actuación definidas por el Consejo y la Asamblea Scout. Trabaja mediante comisiones de trabajo.
- **Conferencia Scout:** formada por personas delegadas de las organizaciones federadas, el Equipo Scout y los representantes del Foro Rover. Se celebra, como máximo, cada seis años y es el órgano de reflexión, estudio y evaluación de las políticas comunes a toda la Federación.
- **Foro Rover:** es un espacio de debate, participación y análisis de todo lo que concierne a ASDE desde la perspectiva de los jóvenes. Está formado por diversas personas jóvenes de la organización. No tiene funciones delegadas.

En 2023 ASDE contaba con 17 organizaciones federadas (socios numerarios), 34 socios colaboradores de la Red Amigos y SS.MM. Los Reyes de España como socios honoríficos. Cuenta además con comisiones creadas por temáticas de trabajo, sin funciones delegadas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	13
Bajas en los últimos 5 años	13

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	88,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de ASDE.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El Código Ético regula los conflictos de interés en el apartado 4.1. "Ética respecto a los equipos directivos de la organización". Este apartado, al hablar de Equipos Directivos, o puestos de dirección se refiere a las personas que ocupan los máximos puestos de responsabilidad en los distintos ámbitos de la Federación: Equipo Scout, Equipos Directivos de las Organizaciones Federadas y personas u órganos de dirección de un Grupo Scout (Junta Directiva o Coordinación de Grupo).

La elección de una persona para desempeñar alguno de los puestos directivos es incompatible con cualquier tipo de relación laboral en la organización de su respectivo nivel de competencia, ya que de lo contrario podría darse conflicto de intereses. Se exceptúa de este supuesto los posibles modelos de dedicación exclusiva que pudieran darse, que en su caso deberán someterse a los correspondientes procesos que se establezcan, garantizando siempre los principios de transparencia, supervisión y publicidad.

Las personas que ocupen cargos directivos, en cualquiera de los niveles, no podrán participar en las decisiones en las que se dé conflicto de intereses por tener la persona un interés o beneficio particular en el resultado de la decisión a adoptar. Siempre obrarán dando prioridad a los intereses de la entidad scout frente a intereses personales o de terceros que pudieran influir en sus decisiones o actuaciones. Existirá conflicto de intereses cuando circunstancias individuales afecten negativamente al juicio o a la capacidad para actuar en interés de la entidad scout. Se pondrá especial cuidado para adoptar todas las medidas precisas para reconocer y gestionar aquellas situaciones en que pueda surgir un conflicto de intereses.

Las personas que ocupen cargos directivos, cuando acepten cualquier otro puesto, designación o nombramiento de responsabilidad ajeno a la entidad scout que pueda condicionar su independencia y dedicación al cargo para el que fue elegido, para continuar en su cargo dentro de la entidad scout requerirán la aprobación del órgano competente dentro de su respectivo nivel (Consejo Scout, Consejo de la Organización Federada, Consejo de Grupo, ...), que valorará si existe o no conflicto de intereses.

A propuesta realizada al órgano competente se analizarán las situaciones de las personas que formen parte del Consejo Scout de Scouts de España y a la vez ocupen cargos electos en organizaciones políticas, para determinar si pudiera existir conflicto de intereses.

Ninguna de las personas que ocupen puestos de dirección o coordinación utilizará su posición para el beneficio propio, bien por la utilización de información privilegiada, por la relación con administraciones, otras organizaciones o empresas, o por tener acceso a elementos materiales o a artículos de valor simbólico scout.

Cuenta con una Comisión de Seguimiento del Código Ético de Scouts de España, encargada de resolver cualquier interpretación, discrepancia o conflicto relacionado con las cuestiones expresadas en el mismo, así como para el desarrollo de materiales específicos para implantar un Sistema de Gestión Ética y Responsable (apartado 5 del Código Ético. Dicha Comisión es elegida por mayoría absoluta de la Asamblea Scout, a propuesta del Consejo Scout, por un período de cuatro años, no coincidente con el mandato de un Equipo Scout y estará compuesta por seis personas:

- 2 personas, miembros en activo de la Federación con formación scout, experiencia en la aplicación de políticas federales y en la toma de decisiones y con una trayectoria y reputación ética en el desempeño de sus funciones. Estas personas no formarán parte de ningún otro órgano federal ni habrán ostentado en los 4 años anteriores ningún cargo dentro del Equipo Scout o en la Presidencia de alguna Organización Federada. Una de estas personas actuará como presidente o presidenta de la Comisión, convocará la misma, dirigirá sus sesiones y presentará sus trabajos y conclusiones.
- 1 persona que ostente la Presidencia de una de las Organizaciones Federadas, que actuará como secretario o secretaria de la Comisión.
- 1 persona que sea padre, madre o tutor de un educando de la Federación, sin que a la vez ostente la condición

de scouter.

- 2 scouters con responsabilidades educativas directas que no ostenten o hayan ostentado cargos en su Organización Federada o en el Consejo Scout y con al menos 3 años de experiencia.

Cuando cualquier órgano, organización miembro de Scouts de España o persona miembro de una Organización Federada o Grupo Scout, considere que se ha producido un conflicto en relación con alguna de las cuestiones expresadas en el Código Ético podrá plantear la cuestión por escrito y suficientemente argumentada a la Comisión. El Equipo Scout será informado por parte de la presidencia de la Comisión y proveerá los medios materiales y económicos necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos.

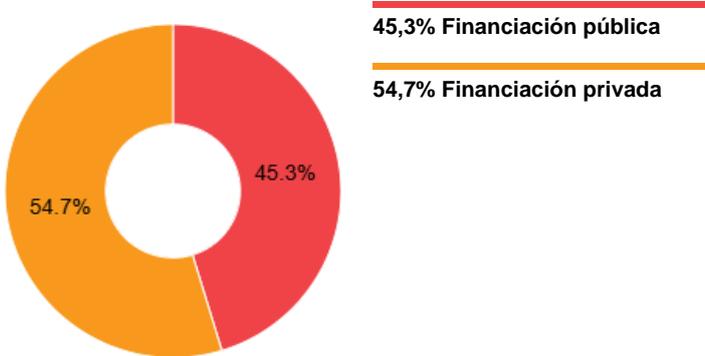
La Comisión, a la vista de los hechos comunicados, recabados los datos y realizadas las averiguaciones y pruebas necesarias emitirá un dictamen, con propuesta de actuación al respecto, en su caso, y lo trasladará a las personas interesadas y a la siguiente sesión del Consejo Scout, quien tomará la decisión que considere oportuna, sin que el dictamen de la Comisión sea vinculante. El dictamen de la Comisión deberá adoptarse por acuerdo generalizado de sus miembros presentes. En caso de desacuerdos, requerirá para su aprobación el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes, pudiendo excepcionalmente, en caso de empate, ejercer la presidencia un voto de calidad. Cualquier miembro de la Comisión podrá expresar su discrepancia con el dictamen de la misma por medio de un voto particular motivado que se anexará a dicho dictamen.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.820.682 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	1.820.682 €	1.329.912 €	1.213.074 €
Ingresos públicos	45,3 %	824.499 €	696.443 €	660.121 €
Administración Central	44,9 %	816.499 €	693.443 €	660.121 €
Administraciones autonómicas y locales	0,4 %	8.000 €	3.000 €	0 €
Ingresos privados	54,7 %	996.183 €	633.469 €	552.953 €
Cuotas de socios	28,0 %	508.856 €	494.770 €	465.902 €
Cuotas de usuarios	26,5 %	482.277 €	100.297 €	29.348 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,1 %	1.209 €	17.612 €	911 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	0 €	6.792 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	3.841 €	20.790 €	50.000 €

- Administración Central: incluye subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para proyectos como Reconoce o educación para la salud, del Ministerio de Sanidad para las campañas de prevención de drogas y VIH, y del Ministerio de Asuntos Exteriores para sensibilización sobre Derechos Humanos desde la educación no formal. El aumento de 2023 se debe principalmente a dos subvenciones para transformación digital del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (151.388€) y del Ministerio de Igualdad para el establecimiento de puntos violeta en las principales actividades de la entidad, y campañas de sensibilización y formación sobre violencia de género (31.524€), que no se recibieron en años anteriores.
- Administraciones autonómicas y locales: el importe de 2022 corresponde a una subvención de la Comunidad de Madrid para la contratación de personas mayores de 50 años y en 2023 a una subvención del Ayuntamiento de Málaga para el Festival Scout.
- Cuotas de socios: la mayor parte corresponde a las cuotas de las entidades federadas. Se incluyen también los ingresos de la Red de Amigos y Amigas, una campaña a través de la que cualquier persona, grupo scout o empresa puede hacerse socio o socia, donando una cantidad de dinero anualmente, destinada al Programa de Becas Scouts.
- Cuotas de usuarios: incluye las aportaciones de participantes, grupos scouts y otras organizaciones federadas en campañas, campamentos, foros, etc. El descenso en 2021 se debe a la cancelación de las inscripciones al campamento "EsJamboree", que no pudo realizarse desde la pandemia, que se ha reactivado en 2023.
- Aportaciones de entidades jurídicas: incluye subvenciones de Fundación La Caixa (911€ en 2021, 17.212€ en 2022 y 500€ en 2023), del Bureau Europeen du Scoutisme (400€ en 2022 y 600€ en 2023) y del Bureau Mondial du Scutisme (109€ en 2023).
- Actividades de captación de fondos: en 2021 la entidad comenzó realizó campañas de crowdfunding para proyectos concretos, junto con la venta de lotería y mercadillos.
- Financieros y extraordinarios: se compone del exceso de provisiones de subvenciones, regularización saldos, corrección de errores y ajuste de cuentas. En 2023 incluye además 1.026€ de ingresos financieros.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	45,3 %	52,4 %
Ingresos privados	54,7 %	47,6 %
Máximo financiador		
Administración central	44,8 %	
Administración central		52,1 %

En el caso de ASDE, una parte de los ingresos anuales corresponden a subvenciones donde la Federación funciona como interlocutor entre el financiador (Administración Central) y las propias organizaciones federadas, que son el destinatario final de los recursos (693.443€ en 2022 y 816.499€ en 2023).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

El Compromiso Federativo manifiesta la opción educativa, el compromiso social, el compromiso con la salud, con el medioambiente y con la espiritualidad de la organización.

Respecto a sus relaciones con las administraciones públicas y entidades privadas el Compromiso Federativo establece que ASDE participará en programas de interés social siempre y cuando éstas respeten sus principios y persigan fines similares o complementarios.

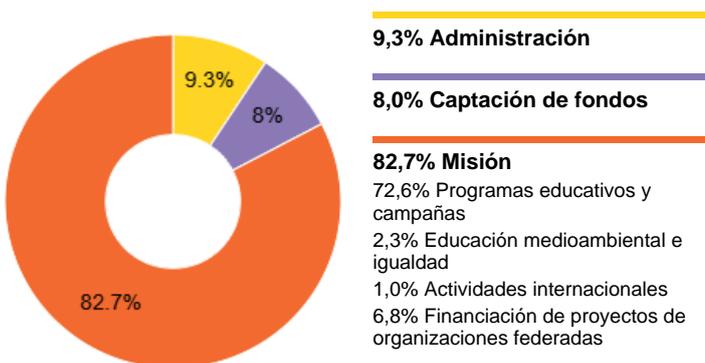
Una vez llega la solicitud de colaboración con una empresa privada a la Oficina Scout, ésta es enviada al Equipo Scout que la estudia y toma una decisión al respecto de la posible colaboración, decisión que será expuesta para ser refrendada por el Consejo Scout. ASDE no colabora con ninguna empresa que esté en contra de su Compromiso Federativo, ya sea en los productos finales o en la forma de trabajar.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.870.788 € (2023)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

Aunque la Federación realizó actividades de captación de fondos propias en años anteriores, la mayor parte de actividades de captación de fondos para socios y donantes particulares no se realizan por ASDE, sino que es una labor que se encuentra descentralizada y que llevan a cabo las organizaciones federadas de forma individualizada.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

ASDE recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas, así como de campañas de captación para proyectos concretos. En particular, los fondos recaudados de los socios de Red Amigos están destinados a

financiar las becas de campamentos a niños y niñas en situación de vulnerabilidad de las organizaciones federadas. Realiza el control de las mismas a través de un sistema de contabilidad donde asigna a cada gasto ejecutado, la subvención o ingreso que le corresponde.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Una vez aprobado el presupuesto por la Asamblea Scout será responsabilidad de cada miembro del Equipo Scout aprobar los gastos relacionados con las partidas de su área de trabajo.

En relación a la aprobación de los gastos de viaje y alimentación para la asistencia a las actividades federales se remite al documento: "Normativa Federal para Gastos de Viaje" aprobado por el Consejo Scout.

1. Gastos de transporte

- Desde la Oficina Scout se gestionan los viajes de las personas que representen a ASDE en actividades nacionales o internacionales, así como los de del equipo profesional de ASDE, independientemente del medio de transporte usado.
- Serán justificables gastos por utilización de transporte urbano en la localidad en la que se realiza la actividad, y en la de origen del participante. Estos gastos serán siempre los de autobuses urbanos, metro, cercanías, tranvía y no serán justificables los taxis. Solamente es posible admitir pagos en efectivo de transportes urbanos, autobuses urbanos, metro, cercanías, tranvía, etc.
- El avión solo puede ser utilizado cuando el recorrido a realizar sea superior a 600 kilómetros en un mismo sentido, cuando la lógica de coste/tiempo de viaje/ duración de la actividad sea favorable y siempre que se considere que existen razones suficientes. En cualquiera de los casos, se solicitará autorización a la Gerencia de la Oficina Scout, quien consultará al Tesorero Scout para su autorización.
- En caso de alquilar algún coche, se deberán presentar gastos del combustible consumido, hasta un valor máximo de 19 euros por cada 100 km recorridos.

2. Gastos de alimentación

Los importes máximos justificables por gastos de alimentación se atenderán a los siguientes costes: comida o cena (15€) y desayuno (4,5€). En el caso de comidas y/o cenas en grupo, con menú concertado, se amplía el importe por persona de 15€ hasta un máximo de 20€.

Para todos aquellos gastos de importe superior a 3.000 € es obligatorio contar con, al menos, tres presupuestos diferentes.

Además, el Reglamento Interno de la entidad señala que, como norma general y con las excepciones que se señalan posteriormente, no podrán autorizarse gastos que supongan que, en cualquiera de las partidas del presupuesto de gastos, se superen los importes anuales aprobados por la Asamblea Scout. Cuando resulte imprescindible para el correcto desarrollo de las actividades, el Tesorero Scout podrá autorizar gastos que superen la previsión presupuestaria de cada partida en el conjunto del año hasta en un 10% el importe inicialmente previsto en esa partida y hasta un 25% el importe con el visto bueno del Presidente Scout. La suma de las modificaciones presupuestarias no podrá superar el 12% del total del presupuesto. Cuando se produzca cualquiera de los excesos de gasto señalados, quien lo autorizó dará cuenta al Consejo Scout, en su primera reunión, de los aumentos autorizados con propuesta de la partida o partidas de gastos que deberán reducirse en el mismo importe para cubrir esa diferencia o de los ingresos que pueden cubrirlos por superar, al menos en ese importe, la previsión presupuestaria de ingresos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La entidad, para aquellos gastos que supongan un porcentaje significativo sobre el presupuesto anual con un mismo proveedor, valorará las diferentes ofertas basándose en los siguientes aspectos, a los que otorgará diferentes puntuaciones:

- Precio: teniéndose en consideración el precio mensual y anual.
- Plazos de entrega.
- Formas de pago: anual, semestral, trimestral o mensual.

- Capacidad técnica.
- Criterios cualitativos.
- Responsabilidad Social: prestando especial atención al origen de las materias primas, respeto de los derechos laborales de sus personas trabajadoras, sistemas de gestión ambiental, ponderándolos y procurando siempre que sea posible dar una mayor importancia sobre los demás aspectos.

En todo momento, primará:

- La actuación con criterio.
- El estudio del contexto de la situación.
- La determinación de los objetivos.
- La valoración adecuada de los diferentes aspectos.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.820.682 €	1.197.690 €	622.991 €	52,0 %
Gastos	1.870.788 €	1.197.690 €	673.098 €	56,2 %
Resultado	-50.107 €	0 €		

Los ingresos y gastos realizados en el 2023 superaron los previstos, debido principalmente a la realización del evento Jamboree 2023 Corea (supuso ingresos y gastos de 400.000€ aproximadamente) y la concesión de la una subvención para transformación digital (151.388€ imputados en el ejercicio), ambas no presupuestadas inicialmente.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.231.999 €	1.231.999 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 47,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 47,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	434.914 €	100 %
Deuda a largo plazo	259.231 €	59,6 %
Préstamo hipotecario	259.231 €	59,6 %
Deuda a corto plazo	175.683 €	40,3 %
Proveedores	75.698 €	17,4 %
Deudas con Administraciones Públicas	30.285 €	7,0 %
Acreedores varios	22.805 €	5,2 %
Préstamo hipotecario	22.362 €	5,1 %
Deudas con entidades federadas y asociadas a corto plazo	16.014 €	3,7 %
Beneficiarios acreedores	7.159 €	1,6 %
Otras deudas	1.360 €	0,3 %

Los importes por préstamo hipotecario a largo y corto plazo proceden de la adquisición en 2023 de un inmueble para una nueva sede en Madrid.

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 6,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	1.214.220 €
Disponible	1.171.506 €
Tesorería	1.157.908 €
Inversiones financieras a corto plazo	3.598 €
Realizable	42.714 €
Subvención Plan Nacional sobre Sida del Ministerio de Sanidad pendiente de cobro	25.000 €
Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar	17.173 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	540 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-50.107 €	-2,8 %
2022	-39.171 €	-2,9 %
2021	25.498 €	2,1 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.211.506 €

Ratio de recursos disponibles: 64,8 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	53.598 €	100 %	2,6 %
Inversiones a corto plazo	13.598 €	25,4 %	0,7 %
Préstamo a Exploradores Madrid	10.000 €	18,7 %	0,5 %
Fianza y cuentas corrientes	3.598 €	6,7 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	40.000 €	74,6 %	1,9 %
Préstamo a Exploradores Madrid	40.000 €	74,6 %	1,9 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASDE cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Asociación Reconoce

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Asociación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	La Asociación Reconoce fue constituida en 2020 por ASDE, Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España y Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre Didania. Surgió

como un proyecto subvencionado por la Administración Central a través de la convocatoria del 0,7% del IRPF, en los años 2018 y 2019, que se gestionó por las citadas entidades configuradas como agrupación.

Misión	Trabajar en los ámbitos de voluntariado, juventud, educación no formal, y ocio y tiempo libre educativo, a través de acciones formativas, de sensibilización, transformación digital, entre otras.	
Órgano de gobierno	A fecha de elaboración de este informe, no existen miembros en común entre ambas entidades.	
Fondos Propios	83.515 €	
Ingresos	418.884 €	
Resultado	37.519 €	
Transacciones	3.000 €	Gasto para ASDE. Aportación anual
	13.306 €	Ingreso para ASDE. Reparto de subvención

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ASDE](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Envío anual de materiales de merchandising, carta en Navidad y calendario de las actividades.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

En el año 2023 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 7.652 personas voluntarias, que participan en la Federación a través de las redes de trabajo de los servicios federales y de la formación que imparte ASDE. Desde la Federación se fomenta la participación de los voluntarios. El perfil de los voluntarios es de jóvenes a partir de 21 años que normalmente asumen responsabilidades de educador o formador, teniendo a su cargo a niños, adolescentes u otros jóvenes. Con el tiempo los educadores se van renovando pero no abandonan el grupo, sino que pasan a ocupar otros cargos como intendencia, responsable de recursos humanos, tesorería o algún puesto de responsabilidad a nivel asociativo o en las escuelas de formación.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACODIGA Y FORMACIÓN

ASDE cuenta con un Plan de Voluntariado, que abarca el proceso de acogida al voluntario, las tareas que desarrollan, la formación que reciben y el seguimiento y motivación que se realiza con ellos. La formación propuesta por el escultismo para su voluntariado tiene como objetivos facilitar los medios y técnicas, así como desarrollar las habilidades de cada persona, para contribuir eficazmente al cumplimiento de la finalidad del Movimiento Scout.

Asimismo, el Sistema de Formación de ASDE abarca todos los conceptos y matices relacionados con la formación de cualquier persona que desarrolle una responsabilidad de ASDE, sus entidades federadas o los grupos scouts. . . ,

En aplicación del método scout y de los valores que engloba, a la hora de llevar a cabo la labor formativa se debe apoyar en los pilares básicos del escultismo: La educación en valores. La promesa y la Ley scout; La educación a través de la acción; La vida en pequeños grupos; Programas progresivos y atrayentes; La vida en la naturaleza.

El Programa Formativo de ASDE se define por el presente Sistema de Formación, estructurándolo en dos ciclos de formación diferenciados: formación de scouters y formación de formadores. Dentro de cada uno de los ciclos señalados, se perfilan tres etapas de formación progresivas en el caso de optar por seguir la formación.

A. CICLO DE FORMACIÓN DE SCOUTERS

1. Etapa de acogida al scouter

La etapa de acogida al scouter, se puede señalar igualmente como de introducción al escultismo, y se define como el periodo inicial de adaptación a la realidad scout desde la respectiva del adulto que desarrolla una función, responsabilidad o cargo. Está dirigida a toda persona que inicia su andadura como scouter, sin distinción de la labor que realice, y será de realización obligatoria para cualquier adulto que ejerza una función en nuestra organización si no ha tenido una vivencia o aprendizaje previo acerca de la fundamentación y claves del escultismo.

2. Etapa de educador scout

Se define como el periodo de formación mínimo y necesario para que un scouter pueda desempeñar adecuadamente sus funciones como educador scout, en el seno de un grupo (de forma principal, e integrado en una rama o sección educativa) u organización federada, de manera autónoma pero coordinada y en el marco del programa educativo correspondiente. Está dirigida a todos los scouters, sin distinción de la función que realice, y será de realización obligatoria para cualquier persona adulta que ejerza una función en nuestra organización. La etapa de educador scout debe entenderse como una etapa de formación inicial y generalista, de adquisición de capacidades básicas para las funciones de un scouter, y que principalmente coinciden con las de educador scout integrado en sección / rama educativa o en puestos de gestión dependientes o sin responsabilidades relevantes hacia terceros.

3. Etapa de coordinador scout

Se define como el período de formación que complementa a la etapa de educador scout, y que profundiza en su formación en base a las responsabilidades, funciones o cargos que asume o desempeña el scouter. Es, en consecuencia, una etapa enfocada hacia la capacitación en el trabajo concreto de su responsabilidad, entremezclándose en ella además de las propiamente educativas otras vinculadas a la gestión, coordinación y/o dirección, ya sea en la sección, en el Grupo Scout o en otros ámbitos organizativos.

B. CICLO DE FORMACIÓN DE FORMADORES SCOUTS

La primera etapa como formador scout se configura como un proceso de contacto con el servicio de formación y se desarrollará en el seno del servicio de formación de la organización federada de pertenencia, siguiendo las directrices marcadas por el presente documento, la organización federada, el equipo de formación de ASDE o los diferentes órganos competentes de ASDE. Esta etapa se denominará Etapa de Acogida al Formador (EAF) y con ella se pretenden homogeneizar las competencias de los scouters que se inician en la aventura de ser formadores scouts, con ello además se permite mejorar la estructuración y la calidad de las etapas siguientes.

La segunda y tercera etapa, denominadas respectivamente Etapa de Formador de Scouters (EFS) y Etapa de Formador de Formadores (EFF) son competencia de ASDE por delegación permanente de las organizaciones federadas, y se definen como "el proceso encaminado a dotar a los formadores de ASDE de los conceptos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar sus funciones como profesores, tutores y/o gestores de los procesos formativos recogidos por el presente documento y de las estructuras que lo sustentan, según corresponda a cada etapa como formador".

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

- La Federación de Scouts-Exploradores de España tendrá como norma general la no aceptación de donaciones en efectivo.
- Se dispondrá de un número de cuenta bancaria y una pasarela de pago en su web para la realización de donaciones.
- Los donantes que realicen sus aportaciones mediante la pasarela de pago en scout.es deberán identificarse con su nombre, DNI y dirección de contacto, siendo estos campos obligatorios del formulario habilitado al respecto.
- Las personas que deseen formar parte del programa de socios colaboradores deberán firmar la autorización bancaria para el pago de su cuota anual, en la cual se incluyen sus datos personales.
- La Federación de Scouts-Exploradores de España remitirá el certificado de donación a las personas aportantes y comunicará sus datos en el modelo anual 182 de la AEAT.
- En el caso de que se detecte una donación en efectivo anónima, se pondrá en conocimiento de la tesorería scout y se procederá a su ingreso inmediato en la cuenta bancaria de ASDE, no pudiendo ser usado ese dinero para la realización de pagos de facturas o gastos en efectivo.
- En el caso de que se reciban donaciones, tanto en efectivo como mediante ingreso por cuenta bancaria, superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, la Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE) lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).
- La Federación de Scout-Exploradores de España podrá en conocimiento de todo su personal vinculado a la gestión de donaciones los procedimientos contenidos en este documento.
- El coordinador del departamento económico será el responsable de la gestión de la caja de la entidad, pudiendo ser esta supervisada por el/la tesorero/a scout y la gerencia de la oficina scout cuando así se considere necesario.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por ETL & AOB AUDITORES, S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Electrónico del Ministerio de Interior el 27 de junio de 2024.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	2.064.915 €	2.077.026 €
ACTIVO NO CORRIENTE	816.156 €	371.271 €
Inmovilizado intangible	7.158 €	5.198 €
Inmovilizado material	768.998 €	316.073 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	40.000 €	50.000 €
ACTIVO CORRIENTE	1.248.759 €	1.705.755 €
Existencias	1.345 €	3.778 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	540 €	314 €
Deudores Comerciales	42.173 €	79.358 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10.000 €	20.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	3.598 €	2.992 €
Periodificaciones a corto plazo	33.194 €	137.365 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.157.908 €	1.461.949 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.064.915 €	2.077.026 €
PATRIMONIO NETO	967.663 €	1.013.311 €
Fondos propios	917.262 €	967.368 €
Dotación fundacional/fondo social	234.004 €	234.004 €
Reservas	733.364 €	772.535 €
Resultado del periodo	-50.107 €	-39.171 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50.401 €	45.943 €
PASIVO NO CORRIENTE	259.231 €	
Deuda total a largo plazo	259.231 €	
Deudas a largo plazo	259.231 €	
PASIVO CORRIENTE	838.021 €	1.063.715 €
Provisiones a corto plazo	194 €	
Deuda total a corto plazo	175.683 €	102.857 €
Deuda a corto plazo	23.722 €	8.735 €
Deuda transformable en subvenciones		
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	16.014 €	2.474 €
Beneficiarios acreedores	7.159 €	9.448 €
Acreedores comerciales	128.788 €	82.199 €
Periodificaciones a corto plazo	662.144 €	960.858 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.795.059 €	1.288.611 €
Ayudas monetarias y otros	-229.608 €	-214.399 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-127.036 €	-124.651 €
Aprovisionamientos	33 €	195 €
Gastos de personal	-552.090 €	-538.774 €
Otros gastos de explotación	-929.603 €	-460.179 €
Amortización del inmovilizado	-32.255 €	-31.273 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	21.781 €	20.511 €
Otros ingresos/gastos	2.815 €	20.790 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-50.905 €	-39.171 €
Ingresos financieros	1.026 €	
Gastos financieros	-199 €	
Diferencias de cambio	-29 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	798 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-50.107 €	-39.171 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	26.240 €	29.686 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-21.781 €	-20.511 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	4.459 €	9.175 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-45.648 €	-29.996 €

ASDE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

